



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-97284378- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-97284378- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ULTRATECH S.A., CUIT N° 30640601090, Legajo N° 718 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico GERARDO ROMAN LADA FRASCH, Documento Nacional de Identidad N° 33.319.411, Matrícula Nacional N° 17.939, como Director Técnico de la firma ULTRATECH S.A., Legajo N° 718, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la Av. Córdoba N° 2.390, 1° piso, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CAROLINA SOL MELAMED, Documento Nacional de Identidad N° 34.400.331, Matrícula Nacional N° 18.050, como Directora Técnica de la firma ULTRATECH S.A., Legajo N° 718.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-97284378- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga